



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. UAIP 2024-0001

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO: San Salvador, a nueve horas con treinta minutos del día doce de junio de dos mil veinticuatro.

Se recibió vía correo electrónico, solicitud de información con Ref. **UAIP 2024-0001**. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Art. 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Atendiendo a lo expuesto, en la solicitud se requirió la información consistente en:

Actualización de los indicadores (accidentes de tránsito, muertes por accidentes de tránsito, fallecidos por 100.000 habitantes en accidentes de tránsito) para el año 2023.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Accidentes de tránsito	20.378	20.108	15.456	18.741	17.408	18.463
Muertes por accidentes de tránsito	1.310	1.406	1.051	1.358	1.352	1.256
Fallecidos por 100.000 habitantes en accidentes de tránsito	19,72	20,97	16,63	21,47	21,36	19.81

En consecuencia y de conformidad a lo que establece los Arts. 62,65, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información pública. **RESUELVO:**

Entréguese a la persona solicitante, la información descrita en la presente resolución.

Notifíquese.



Licda. Jaqueline Portillo
Oficial de Información
FONAT